



FORMACIÓN PROGRAMADA PARA EMPRESAS

**Curso de
Obligaciones básicas
para la prevención del
blanqueo de capitales
y financiación del
terrorismo**

Programa Formativo

FORMACIÓN PROGRAMADA PARA EMPRESAS



Curso de Obligaciones básicas para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Familia profesional	Normativa
Horas	50 horas
Modalidad	Online
Contenidos formativos vinculados a	-

Descripción del curso de Obligaciones básicas para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Objetivos del curso

Dar a conocer las obligaciones establecidas por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su reglamento de desarrollo.

Programa formativo

Unidad 1. Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: consideraciones básicas
¿Qué se entiende por blanqueo de capitales y financiación del terrorismo?

Fases del blanqueo de capitales

Actividades consideradas como blanqueo de capitales y conceptos relacionados

Normativa de aplicación

Unidad 2. Sujetos obligados

¿Cuáles son los sujetos obligados que deben cumplir con la normativa vigente sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo?

Unidad 3. Medidas de diligencia debida

Medidas normales de diligencia debida

Medidas simplificadas de diligencia debida

Medidas reforzadas de diligencia debida

Unidad 4. Procedimientos y medidas de control interno

Políticas y procedimientos de control interno

Análisis de riesgos y examen especial

Órgano de control interno

Representante ante el SEPBLAC

Manual de prevención

Unidad 5. Comunicación de operaciones y conservación de documentos

Comunicaciones por indicio

Comunicaciones sistemáticas

Conservación de la documentación

Unidad 6. Medidas específicas de control y protección

Examen por un experto externo.

Formación de empleados

Órganos centralizados de prevención.

Protección e idoneidad de empleados, directivos y agentes.

Protección de datos de carácter personal

Unidad 7. Casos o supuestos especiales

Declaración de movimientos y medios de pago

Comercio de bienes

Fundaciones y asociaciones

Entidades gestoras colaboradoras y envío de dinero.

Administrador nacional del registro de derechos de emisión

Premios de loterías y otros juegos de azar

Unidad 8. Infracciones y sanciones

Infracciones muy graves

Infracciones graves

Infracciones leves

Graduación y tipos de sanciones

Responsabilidad y prescripción de las sanciones

Unidad 9. Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias

Funciones y características de la Comisión de Prevención del

Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias

Órganos de apoyo de la Comisión de Prevención de Blanqueo

de Capitales e infracciones Monetarias



Más formación Mejores emplead@s Mayores resultados

Ventajas de la formación continua bonificada

01 MEJORES RESULTADOS

Incremento de los resultados económicos de la empresa fruto de la mejora y el reciclaje profesional de sus empleados.

02 PRODUCTIVIDAD

Aumenta la productividad de sus empleados.

03 SIN COSTES

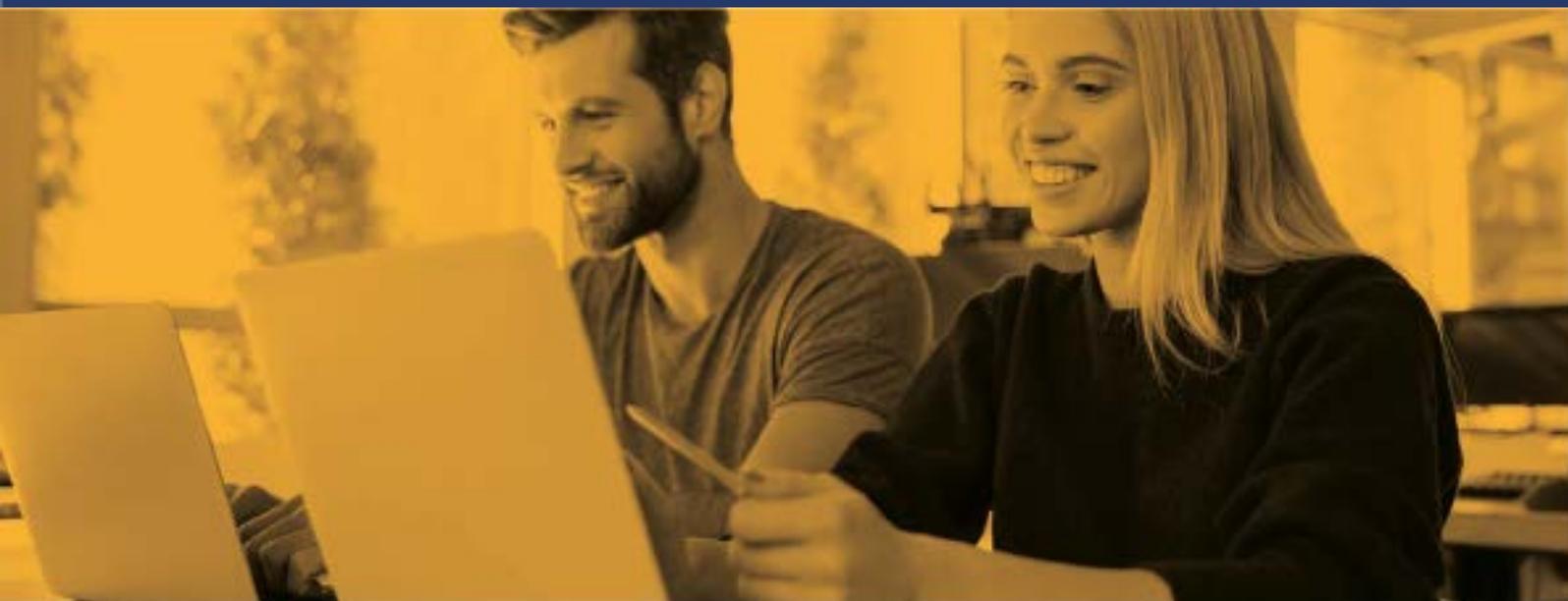
Formación de calidad sin coste para la empresa ni para el trabajador.

04 CLIMA LABORAL

Mejora el clima laboral al sentirse los empleados mejor valorados por la empresa.

05 COMPROMISO

Mejora la imagen de la empresa y aumenta la motivación y el compromiso de los empleados.



Características de nuestros cursos online

APOYO CONTINUO

Formación impartida por expertos en la materia y seguimiento y apoyo continuo.

CAMPUS VIRTUAL

Permite al alumnado conectarse sin limitaciones horarias ni lugar de impartición.

CONTENIDOS INTERACTIVOS

Diseñados para conseguir un avance progresivo y motivante para el alumnado.



· Más formación, mejor empleo ·

952 10 14 94 · info@audiolis.com · www.audiolis.com